

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.
—En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.
—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 25 tomamos las noticias siguientes:

—La Gaceta publica, sancionada por S. M., la ley sobre reversion de los oficios de la fé pública, cuyo articulo dice así:

Artículo 1.º Los dueños de oficios de la fé pública, á que se refiere la disposición sesta transitoria de la ley de 28 de mayo de 1862, y los de las antiguas contadurías de hipotecas enajenadas de la Corona, de que trata el art. 23 del reglamento para la ejecución de dicha ley, tendrán el derecho de presentar para sí ó para otro, por una sola vez, en las notariías de los mismos pueblos ó distritos, ó de otros de igual ó inferior clase, habiendo vacante que deba proveerse segun el real decreto de 28 de diciembre de 1866.

Art. 2.º Para los efectos del artículo anterior se establecen las cuatro clases siguientes:

Primera. Notariías de Madrid.

Segunda. De capital de audiencia ó de provincia.

Tercera. De cabeza de distrito notarial.

Cuarta. De pueblos no cabeza de distrito.

Art. 3.º La provision de notariías se efectuará con arreglo á las prescripciones de la ley del notariado, reglamento dictado para su ejecución y citado real decreto de 28 de diciembre de 1866, observándose para los casos á que se refiere el artículo 16 de este último el siguiente orden de preferencia:

1.º El dueño del oficio que haya sido reemplazado por la misma notariía vacante que se trate de proveer.

2.º El dueño de oficio que radique en la misma poblacion.

3.º El dueño de oficio de cualquier otro punto. Si concurrieren mas de uno, se seguirá necesariamente el orden de preferencia de clases, segun las establecidas en el art. 2.º; y si concurrieren dos ó mas de una misma clase, será preferido el dueño del oficio de mayor valor.

Art. 4.º Los oficios á que se refieren los anteriores artículos deben ser oficios enajenados de los que dieran derecho á ejercer la fé pública estrajudicial completa.

Art. 5.º Los oficios que tuvieren la fé pública estrajudicial limitada, cuando no concurrieren dueños de los comprendidos en el artículo anterior, darán derecho á obtener notariía de cuarta clase de las establecidas en el art. 2.º; y si fueren varios los aspirantes, se seguirá el orden de preferencia consignado en el art. 3.º

Art. 6.º Los dueños de oficios de la fé pública

que carezcan de la estrajudicial, si renunciaren la propiedad y el derecho de indemnizacion, podrán presentar, por una sola vez, persona que tenga la aptitud legal para estrañicia de actuaciones, siempre que haya vacante que deba proveerse con arreglo al real decreto de 29 de noviembre de 1867, en cuyo caso se observarán por analogía las reglas establecidas en los artículos 2.º y 3.º de esta ley.

Art. 7.º Los dueños de oficios de estrañicia de cámara que renuncien la propiedad á favor del Estado podrán presentar para sí ó para otro, por una sola vez, en las vacantes que ocurran de oficios de la misma clase en cualquiera de las audiencias de la Península ó islas adyacentes, con tal que reunan los requisitos prevenidos en las disposiciones vigentes para el ejercicio de estos cargos y de que sean aprobados en el exámen que deberán sufrir por la respectiva sala de gobierno. Si concurrieren muchos dueños á la vez, se dará preferencia al del oficio de mayor valor, segun lo dispuesto en el párrafo final del art. 3.º

—La Gaceta de ayer publica el estado de las operaciones practicadas en la primera semana del mes actual por la Caja general de depósitos.

La existencia general en fin de esta semana era: En metálico 379,565 escudos y 917 milésimas. En efectos de la Deuda pública y del Tesoro escudos nominales 306.333.964, y en billetes nominales en la central 21.316,000 escudos tambien nominales.

—La Gaceta publica hoy el estado de las operaciones verificadas ayer domingo en la Caja de ahorros de esta corte.

Segun dicho estado ingresaron en caja 159,336 reales en 612 imposiciones, entre las que hubo 75 nuevos imponentes. Los reintegros ascendieron á 126,746 reales y 23 céntimos entregado en 119 pagos, 71 por saldo y 48 á cuenta.

—Dice La Reforma:

«Hemos oido, aunque no garantizamos la noticia, que en el ministerio de Hacienda se trabaja activamente para resolver en el mas breve espacio de tiempo posible la cuestion del derecho diferencial de bandera.»

—Por la direccion general de Obras públicas se ha dispuesto que siempre que un portazgo se ponga en administracion por cuenta del Estado, bien sea porque se establezca de nuevo, bien porque lo haya abandonado el arrendatario ó se rescinda su arrendamiento por cualquier otra causa, y las ordenes que al efecto se espidan no expresen terminantemente que se nombre un ordenanza para auxiliar á los empleados á quienes este centro directivo confie en la recaudacion, los ingenieros

jefes de las provincias se abstengan absolutamente de nombrarlo.

Y que cuando consideren necesario el empleo auxiliar de que se trata, los mismos ingenieros lo espongan así á la direccion general pidiéndole autorizacion para nombrarlo, sin la cual no será válido el nombramiento ni se acreditará sueldo ninguno al nombrado.

—El señor general Parreño, nombrado capitán general de Castilla la Vieja, debia salir de un dia á otro para Valladolid.

—Por el ministerio de Marina se han dictado instrucciones para conceder el uso de diques y varaderos en los arsenales del Estado á los buques del comercio.

—A la reunion de diputados castellanos y leoneses celebrada ayer en el salon de presupuestos del Congreso, concurrieron los Sres. Moyano, Reina, Arias, Rodríguez Madroño, Lirio, Estéban Collantes, Arenillas, Martinez Gurrea, Iguáñzo, Berriz, Quiñones de León y Fernández de Cadórniga, diputados por las provincias de Zamora, Valladolid, Palencia y Leon, que en la actualidad residen en Madrid.

Constituidos en sesion nombraron presidente al Sr. Moyano y secretario al Sr. Fernandez de Cadórniga, y acordaron:

1.º Nombrar una comision permanente que haga conocer al gobierno el estado verdadero de las cuatro provincias, y que gestione cerca de él la aplicacion de los medios conducentes á la estincion del mal. Esta comision se compone de los Sres. Moyano, presidente; Reina, Lirio, Arenillas y Fernandez de Cadórniga, secretario.

2.º Que los señores que componen la comision permanente, se dirijan á los gobernadores civiles, y á los presidentes y diputados provinciales, para hacerles saber la celebracion de la reunion y lo en ella acordado, á fin de que estas autoridades y corporaciones propongan los medios que á su juicio sean de mas pronta y eficaz aplicacion.

3.º Que los partidos judiciales de las provincias dirijan por conducto de las diputaciones provinciales esposiciones al gobierno de S. M. reclamando la exencion de contribuciones y pidiendo granos para la siembra, haciendo constar de una manera exacta y verdadera el número de fanegas que cada partido necesite. Estas esposiciones vendrán precisa y necesariamente informadas por las diputaciones provinciales y gobernadores civiles.

Y 4.º Que la misma comision conferencie con el gobierno de S. M. á fin de conseguir que se promuevan obras de interés público y general en las cuatro provincias.»

CORREO DE PROVINCIAS.

GALICIA.—El señor obispo de Orense ha entregado mil duros para ayuda de las obras que se están realizando en el nuevo colegio de escolapios de Celanova. Tambien la diputacion provincial ha dado otros dos mil duros sobre los que ya habia facilitado.

ALICANTE.—Dice un diario de Alicante:

«Por la autoridad superior de la provincia se está instruyendo expediente gubernativo en averiguacion de los hechos ocurridos recientemente en la fábrica de tabacos, y de las causas que determinaron la perturbacion ocurrida en aquel establecimiento, á fin de adoptar en su vista las resoluciones convenientes para cortar abusos, evitar quejas y quitar todo motivo á la repeticion de sucesos análogos.»

ANDALUCIA.—Segun escriben de Belmez á la Revista Minera, continúa ardiendo la mina Santa Elisa, si bien el fuego no es de tal consideracion que no haya esperanza de dominar pronto el incendio.

GUADALAJARA.—El día 21 descargó en Cifuentes una terrible tempestad de agua y granizo, que no solo asoló los campos, sino que inundó la poblacion, habiendo al dia siguiente calle que tenia dos varas de nieve. La guardia civil y rural evitaron con sumo trabajo las desgracias personales, si bien no pudieron evitar que las corrientes arrastrasen ganados, muebles y hasta los edificios de menos solidez.

VALLADOLID 25.—Continúa el calor exagerado, casi canicular, que comenzó hace mas de una semana, y ya nos avisan nuestros correspondientes el daño que esto produce aun en los campos de aquellas zonas mas afortunadas. La entrada de trigos ha sido corta hoy en el mercado de esta ciudad, detallándose dicho grano de 72 á 73 reales las 94 libras.

—Al Irurac-bat escriben lo siguiente:

«Rueda 21.—El día 17 del actual tuvo lugar en esta villa un suceso que pudo tener fatales consecuencias si las celosísimas autoridades con sus acertadas disposiciones no lo hubieran evitado. A las diez en punto de la noche se intentó robar la casa del honrado labrador de este pueblo D. Saturnino Alonso Delgado, cuya accesoria da estramuros de la poblacion. Por ella, y favorecidos por la oscuridad, lograron penetrar cinco bandidos, que, disfrazados, llegaron hasta otra puerta que comunica con las habitaciones interiores de la casa. En este momento sonó un disparo de escopeta que era la señal convenida por el alcalde D. Nicolás Covos, y el sargento de la guardia rural Gre-

— 281 —

—Y así me dejais, padre mio! ¡Ah! bien decia yo que no me mirais á mí como de vuestra familia; vuestra familia es otra!

—El porvenir, sin embargo, es tuyo! interrumpió el anciano haciendo un esfuerzo para contener su generoso corazon, que empezaba á vacilar. Cambia de conducta, sé un hijo bueno y leal, domina esos sentimientos de injustificado odio, y yo tendré mas placer en abrirte mis brazos que tú en arrojarte en ellos; mientras los padres viven no los pierde el hijo que quiere buscarlos.

En aquel momento anunciaron al amigo de Sabino que debia servir á este de segundo testigo. La presencia de este desconocido cortó el diálogo. Palamede pretestó una ocupacion imprevista que le impedia cumplir su palabra al conde de Fervacques, y presentó á su padre para reemplazarle, dirigiéndose ambos padrinos en busca de Sabino, que ya les aguardaba impaciente.

XV.

SOBRE EL TERRENO.

En 1846 el bosque de Bolonia era todavía un bosque, es decir, que permitia las expansiones de odio ó de ternura, guardando sus secretos entre su espeso follaje; hallábanse infinitos retirados protegidos por la frondosidad, en los que se podia libremente amar ó matarse.

— 284 —

sacando una manga de su frac.

—Veamos, señor, ¡qué diablo! exclamó el humorístico escritor; me duele ver á dos valientes jóvenes esponerse á entregar la piel por un quitame allá esas pajas; yo no aconsejo á nadie que se disculpe ni retroceda en estos lances. Sin embargo, creo que con un poco de buena voluntad por ambas partes... Todo el mundo sabe que no sois cobardes... Un rasgo de generosidad... En el primer momento yo soy capaz de cualquier cosa, pero despues...

Los dos adversarios se miraron entonces con asombro: ninguno de ellos aguardaba los buenos oficios de aquel pacificador.

—¡Imposible! repuso el marqués de Candés; yo tengo mis razones para atacar al tío del señor de Fervacques, como él las tiene para defenderle.

—En ese caso los dos tenéis razon.

—Por lo mismo que la tenemos, repuso Sabino, ninguno hemos de retroceder, y el asunto seguirá adelante.

—Gracioso argumento! prometo esponerle en alguno de mis vaudevilles.

Ambos adversarios en mangas de camisa, y levantado el brazo derecho, aguardaban con el florete clavado en tierra y la mano en la cadera.

El señor Lamoureux, blanco como la pechera de su camisa, no se atrevia á moverse, temiendo que sus piernas le hicieran traicion, y ante su vista los árboles cruzaban y se movian.

— 285 —

—Caballero, e dijo con deferencia uno de los testigos: á vos, nuestro mayor en edad, toca el honor de dar la señal.

—¿Qué señal? dijo el fondista pasando su mirada atónita de su interlocutor á los dos adversarios.

—La señal del combate.

Al mismo tiempo el joven conde lanzaba al señor Lamoureux una mirada que queria decir:

—Se trata de cumplir vuestro deber, entendéis, querido?

Sabino y el señor de Candés pusieronse en guardia.

Entonces el digno fondista, armándose de valor, dijo con voz firme y segura:

—¡A la una... á las dos... á las tres! Pero al dar la palmada y chocarse las armas, cerró involuntariamente los ojos.

Tranquilo, sereno, con postura arrogante, ajustados á todas las reglas de la esgrima, los dos rivalizaban en valor y destreza, y la muerte parecia pasar de uno á otro sin saber en cuál fijarse.

El señor Lamoureux llevó su pañuelo á enjugar su frente empapada en sudor y se dijo:

—¡Oh! estoy deshonorando á los Fervacques.

Entonces, por una trasformacion repentina, se irguió su talle, sus piernas recobraron su aplomo, abriéronse sus ojos y contempló el combate sin pestañear.

El calor iba subiendo á su cerebro como los vapores del vino de Champagne, y olvidando por

gorio Perez Cuevas, comandante de la fuerza de este pueblo, que avisados oportunamente y con un valor que les honra, se presentaron á la puerta accesoria para impedir la salida de los criminales, para lo que se pidió una luz, y Aquilina Pocero que vive en las afueras de la poblacion y cerca de la casa de D. Saturnino, acudió inmediatamente y entregó un candil á Gregorio Gonzalez que salia de su bodega, inmediata á la accesoria, y sacando del bolsillo una caja de cerillas le encendió y estuvo en el sitio del peligro alumbrando al sargento. Logróse cojer á los cinco, que atados codo con codo é incomunicados fueron trasladados á las prisiones de este ayuntamiento, en medio de una alegría general. El día 18 por la mañana fueron conducidos á Medina del Campo á disposicion del señor Juez de primera instancia.

Nada mas puedo decir á V. porque está la causa en sumario.

No terminaré mi carta sin repetir, que tanto el primer alcalde ya citado, como su teniente D. Genaro Sampedro, D. Federico Monsalve, D. Juan Hernandez, D. Antonio Amos Santer, D. Calisto Sagastrosa y D. Juan Amor Losada, prestaron excelentes servicios y rivalizaron en valor con los guardias rurales y su valiente sargento que llenaron cumplidamente su deber.

Ojalá que toda esta clase de atentados tengan tan inmediato y favorable desenlace.

Nada digo á V. respecto de mercado porque carece este pueblo por completo de cereales. Las salidas del vino flojas, y sin embargo los precios sostenidos.

NAVA DEL REY 23.—Los campos se encuentran notablemente mejorados con el riego que vienen recibiendo desde el 25 de abril, creyéndose asegurada la cosecha, pero no abundante, sino regular y nada mas; los algarrobales que creíamos enteramente perdidos se han repuesto mucho; tambien la germinacion del garbanzo se presenta con muy buenas condiciones.

El precio del trigo ha sufrido una pequeña baja desde mi anterior, pues de 70 á 72 á que quedaba en la semana última, hoy se encuentra de 68 á 70, siendo el precio de 68 1/2 el que mas ha predominado y á cuyo tipo ha habido durante la semana muy buena saca por los panaderos, y á este mismo precio tengo entendido se hicieron ayer mil fanegas con destino á Valladolid.

La cebada conserva el precio de 38 á 42 reales.

Los garbanzos cocheros y de buen tamaño de 120 á 150; de estos hay buenas existencias, pero sin duda son caros para los tiempos que corremos, porque hay pocos pedidos.

De vinos no ha habido saca alguna, y en obsequio de la verdad no la esperamos regular, mientras el precio del pan no baje.

RIOSECO 24.—Las noticias de baja, tanto en el interior como en el extranjero, han decidido á algunos labradores de esta poblacion y Palazuelo de Vedija á vender sus existencias de trigo en la seguridad de que lo han de hallar mas barato para sembrar en setiembre en los mercados mas inmediatos. Otros, por el contrario, creen que es una imprudencia desprenderse hasta de lo que necesitan para cubrir sus tierras, no sabiendo lo

que podrá dar de sí la cosecha en los puntos donde, por ahora, está bien demostrada y no quieren ceder á ningun precio. Las ventas pues hechas esta semana se calculan de 4,500 á 5,000 fanegas en diferentes partidas, todos trigos superiores, desde 71 1/2 hasta 73 1/2, segun clases y condiciones de pago. Por lo demás seguimos con un tiempo que en otras partes dirán que es magnifico, pero que para nosotros es el complemento de la fatalidad que hace once meses dirige nuestros destinos. Ya ni legumbres pueden cogerse. Cúmplase la voluntad divina. Hasta las palomitas nos quieren privar de sus arrullos y se van largando á otros paises, quedando desiertos los palomares. La emigracion de los naturales del país aumenta, y esto es un bien porque esas menos necesidades hay que cubrir. De un pueblo de 200 vecinos, Valdeunquil, se me dice han emigrado 60 con sus familias.

ISLA DE CUBA.—En Nueva-York se ha recibido el siguiente telégrama de la Habana, fecha del 7.

«El mercado de azúcar está encalmado. Los vendedores no quieren conformarse con el precio de 8 y 8 1/4 rs. arroba por el núm. 12.

Hoy han llegado los vapores *Liberty* y *Florida* de Nueva-Orleans, y el *Eagle* de Nueva-York.

—Se han recibido noticias directas de los Estados-Unidos que dan detalles sobre el incidente ocurrido en la Habana entre el empleado español D. Carlos García y el vice-cónsul de los Estados Unidos.

Segun el *Cronista*, hubo entre ambos insultos personales, y si el español pasó á vias de hecho contra el vice-cónsul fué en cambio de las injuriosas palabras que este dirigió al otro. El *Cronista* dice además lo siguiente que es justo se conozca para que no se dé al suceso mayor importancia: «Nosotros no conocemos á ninguno de los dos, y en igualdad de circunstancias tomaríamos la defensa de cualquier extranjero que fuese injuriado en nuestro país, y mucho mas siendo empleado público. Sin embargo, esta vez tenemos que separarnos de la regla general, porque la provocacion partió del vice-cónsul; y esto que un particular no lo puede hacer impunemente, es muy mas reprehensible que lo haya hecho un funcionario de su representacion y de su clase.

Para escribir así tenemos datos positivos, y nos consta además que el vice-cónsul ha querido propasarse hasta con las autoridades españolas usando un lenguaje descortés, altanero é impropio. Los mismos despachos y las correspondencias de la Habana que se han publicado aquí, dicen que antes del lance en cuestion habia pedido que depusieran á García de su empleo; que es como si cualquier agente consular de España en Nueva-York tuviese y manifestase á Mr. Seward la ridícula pretension de que separase de su destino á cualquier empleado del gobierno que no fuese de su devocion ó de su gusto. Esto basta y sobra para dar la medida de lo que es el vice-cónsul de los Estados-Unidos en la Habana.

La cuestion, como era natural, ha producido el expediente indagatorio que debia producir, el cual se ha elevado despues á los tribunales de

justicia y allí sigue su curso. Esta es el orden, que no lo reprochará el gobierno americano, seguro de la rectitud y de la formalidad con que en los dominios de España se tratan estas cosas.

Hay que advertir que el conflicto no ocurrió en funciones del servicio consular, ni siquiera en la oficina del que se da por agraviado, sino en el zaguán de la casa y á la puerta de otros varios escritorios de particulares, lo cual consta así en las diligencias.

CORREO ESTRANJERO.

INGLATERRA.—Háblase en Londres de una reunion del clero y prelados de la Iglesia anglicana, que se verificará pronto en Canterbury para discutir las reformas que deben introducirse en la Iglesia del reino-unido. La reina Victoria se muestra muy favorable á este movimiento.

FRANCIA.—De una carta de París, fecha 22 que publica *La Reforma* tomamos estos dos párrafos:

«Continúa agitando la opinion pública la cuestion de Túnez. Se supone con bastante fundamento que la línea de conducta seguida en las altas regiones no está muy de acuerdo con la que M. de Moustier habia adoptado. Despues de haber dejado al gobierno de Túnez obrar por sí mismo, M. de Moustier ha querido tomar medidas coercitivas, y ha llegado hasta querer hacer un *casus belli* de las reclamaciones de Italia, que cuenta en aquel país cuarenta mil nacionales; pero no ha sido tal la idea del emperador á lo que parece. De este desacuerdo, quizá pasajero, ha llegado hasta hablarse de la retirada de M. de Moustier. Esto es muy dudoso, y lo que no tiene duda es que la inteligencia se ha restablecido entre el emperador y el ministro de Negocios extranjeros. El nombre de M. Drouyn de Lhuys se habia pronunciado para el reemplazo del conde de Moustier, tan solo tal vez porque este hombre de Estado ha tenido dos entrevistas con el emperador. Pero estas entrevistas no han tenido lugar sino á título de presidente elegido por unanimidad de la Sociedad Agrícola de Francia. Napoleon III se ocupa mucho de esta institucion, que mas tarde podrá jugar un papel importante en la cuestion de las elecciones. Segun conjeturas no muy estraviadas, podría decirse que en caso de modificaciones en el personal del ministerio de Negocios extranjeros, la eleccion recaeria en M. de Lavalette. Pero el *statu quo* es el resultado mas que probable.

El conflicto ocurrido entre el arzobispo de Argel y el mariscal Mac-Mahon parece tambien en vias de arreglo, despues de la audiencia del prelado, obtenida del emperador y de la emperatriz. M. de Lavignerie ha reconocido al fin que en el asunto de los árabes habia ido un poco lejos. Pero como se sabe que el emperador no vaciló en dar la razon al gobernador general de Argelia, es muy fácil que las cosas se arreglarán á medida de la voluntad imperial.»

—En una correspondencia de París, fecha 21 del actual, se dan los siguientes detalles sobre el incidente ocurrido en las Cámaras francesas:

«Anoche terminó bruscamente en el Cuerpo legislativo la discusion sobre la libertad comercial. La Cámara, despues de oír el final del discurso de M. Rouher, y en seguida á M. Julio Simon, acordó pura y simplemente pasar á la orden del día.

Esta súbita terminacion no estaba prevista, y ha producido mal efecto en el público.

Varios oradores importantes pedian la palabra: M. Thiers habia anunciado una refutacion completa del discurso de M. Rouher, y la equidad mas rudimentaria exigia que no se le cerrase la boca. Sin embargo, su voz ha sido ahogada; ningun otro de sus colegas ha podido hablar, y con singular sorpresa se ha cerrado la discusion. Es un verdadero golpe parlamentario. M. Rouher triunfa; pero es un triunfo poco glorioso, puesto que no se ha permitido que se le contradijese, y que M. Thiers tratase de refutar todos los argumentos y guarismos citados por el ministro.

El orador del gobierno ha terminado haciendo la concesion de que habló á Vd., es decir, que en adelante las modificaciones arancelarias serán sometidas á la publicidad general, á las informaciones especiales y al exámen del Cuerpo legislativo.

PRUSIA.—La *France* inserta la siguiente declaracion que ha sido entregada el jueves último al conde de Goltz, embajador de Prusia en París, y que es notable, no solo por la valentía con que está redactada, sino por el espíritu de independencia nacional que revela.

Dice así:

Declaracion á S. M. el rey Guillermo de Prusia.

«Los que suscriben, emigrados hannoverianos residentes en Francia y designados comunmente con el nombre de *Legion Gueifa*, declaramos por la presente que hemos resuelto no aprovecharnos de la amnistia que se nos ha ofrecido por S. M. el rey Guillermo de Prusia; y que rogamos á S. M. destine á la disminucion de los impuestos que pesan sobre nuestros compatriotas las sumas que los agentes de S. M. gastan inútilmente para decidarnos á volver á nuestro país.

«Firmado por setecientos cincuenta y siete emigrados hannoverianos.»

PERÚ.—Hay noticias del Perú recibidas por la via de Nueva-York que alcanzan al 13 del pasado. Habian ocurrido nuevos movimientos subversivos en los departamentos de Junin y Ayacucho en el centro Puno en el Sur y Pura en el Norte; estos motines han sido promovidos por la fraccion mas avanzada con motivo de la reunion de los comicios. Los comandantes generales Gamio y Macías, aconsejados indirectamente por el jefe del partido rojo, insinaron en mal hora la idea del plebiscito para que el general Canseco continuara gobernando la república durante cuatro años mas. El general Canseco y el gobierno no aceptaron semejante idea.

Una carta de Lima dice que se teme en el Perú una guerra de razas. Los aborígenes del Perú que en gran número se encuentran congregados en el Callao, en cierto modo han levantado la bandera de independencia; unidos estos con los de Bolivia y del Cuzco, si consiguen la direccion de un hom-

un momento el peligro del jóven, para no pensar mas que en su honor, exclamó:

—Bien, firme, señor conde.

—¡Silencio, Lamoureux! exclamó Sabino; cuando hablan las espadas calla la lengua.

Este libro no es una leyenda de capa y espada, y no queremos tampoco dar á nuestros lectores una leccion de esgrima.

Una vez consignada la actitud del señor Lamoureux, lo que importa saber es que despues de muchos pases en que ambos jóvenes se mostraron á igual altura en intrepidez y valor, el señor de Candés recibió en el hombro una herida que puso fin al combate.

A la vista de la sangre que corría con abundancia, Sabino dejó caer su espada lanzándose hácia el jóven marqués, al que sostuvo en sus brazos.

Todo el mundo rodeaba al señor de Candés; únicamente el fondista se habia apoyado á un árbol, dando en su interior gracias á Dios por el éxito del duelo.

—¡Ah, caballero! murmuró con efusion Sabino, creed que soy el primero que lamenta lo que sucede.

Reconocida la herida por el cirujano declaró que no tenia nada de peligrosa, y que algunas semanas de quietud bastarian á borrar hasta el recuerdo.

—¡Bravo! dijo el satírico escritor, todo se re-

emisario á casa de su adversario, cuando el ruido de un carruaje que adelantaba á escape, contuvo en todos los labios el sarcasmo que iba á salir.

El carruaje se detuvo; Sabino salió el primero, y adelantándose á los que esperaban exclamó con naturalidad:

—Señores, si no me hubieran preso y conducido á Clichy esta mañana, hubiera estado aquí á la hora precisa.

—¡A Clichy?

—Sí tal; hace dos horas que cincuenta mil francos me separaban de vosotros.

—¡Diablo! dijo el escritor satírico, es una valla no siempre posible de saltar; ya conozco quien quisiera siempre verse detenido por ella, y aun por dos ó tres semejantes.

—Ya he podido saltarla, sin embargo, murmuró Sabino, gracias á este excelente hombre: le debo mas que la vida.

—¡Con tal que no le deba la muerte!... pensó el médico.

—Señor conde, murmuró el marqués, yo tambien hubiera comprado con cincuenta mil francos el placer de hallaros aquí.

Sabino se inclinó.

—Solamente, continuó Candés, que no hubiera podido ofrecer á vuestros acreedores mas que mi buen deseo, y es moneda que creo no corra en su plaza.

—Yo lo dudo tambien, dijo el jóven conde

En uno de estos sitios aguardaban el marqués de Candés y sus dos testigos acompañados de un cirujano. Hacia ya un cuarto de hora que esperaban, y cada cinco minutos uno de ellos se acercaba á la orilla de la enramada para ir á interrogar el camino, en el que nadie aparecia. Hacíanse diferentes conjeturas sobre esta tardanza, sin omitir ni la suposicion de una enfermedad ni la de una cobardía!

—No hay nada que en un caso así detenga á un hombre de honor, exclamaba uno.

—Mejor, replicaba el esculapio; acaso me obligaria á dar unas cuantas puntadas, y es costura harto desagradable para el artista y para el paciente; ¡demos gracias al cielo!

—Yo no se las queria dar mas que á mi espada, repuso el jóven marqués.

—Ese jóven se coloca en falsa posicion, exclamó uno de los testigos.

—A menos de haber muerto, no hay nada que pueda disculparle, dijo otro.

—Y aun en ese caso se debe pasar un aviso de atencion, exclamó el anterior, escritor satírico, á quien se llevaba siempre por compañero jovial en todo asunto lúgubre.

—Las doce y media.

—¡Deberíamos irnos!

—¡Es extraño!

—¡Inconcebible!

Por fin el señor de Candés propuso enviar un

br
na
an
ind
fic
pu
res
de
L
con
sol
bos
La
don
dore
dro
mini
tario
ser
los p
nom
las in
en el
Co
que
pren
solo
tizaci
Pan
Stant
Guerr
name
Se
Juare
Ha
Pan
pasó
deseca
za, y
bre e
Pra
diplo
Ber
Parle
econ
las
mien
el re
haci
da,
ricos
Li
sent
tor.
y en
los g
pers
baco
de la
Ja
spre
con
ción

bre entendido, audaz y ambicioso, podrán coronar sus deseos, esto es, conseguir restablecer el antiguo imperio de los Incas, confiando en un solo individuo el doble poder de pontífice y rey. Es difícil, sin embargo, que semejante pensamiento pudiera llevarse á cabo por esa raza que hace trescientos años no representa otro papel que el de los ilotas.

Las elecciones, conforme al supremo decreto, comenzaron el día 1.º del mes actual; la víspera solo se hablaba de que en el inmediato correría la sangre á torrentes, y la gente de orden y que temía algo que perder, temiendo tan cruda batalla, se retrajo, como es de suponer, en sus habitaciones, dejando el campo á la gente airada. El hecho se realizó solo con un muerto y quince heridos y contusos.

—La candidatura que tiene mas probabilidades es la del coronel Balta, quien será presidente del Perú en agosto próximo.

—D. Luis Gomez Sanchez, presidente del Consejo y ministro de Hacienda, ha renunciado á ambos cargos. En el primero le sustituye el general La Fuente, y para el segundo, ha sido nombrado don Juan Ignacio Elguera, administrador de la tesorería.

—Habian regresado al Perú los señores don Pedro Calderon y don Evaristo Gomez Sanchez, ex-ministros de Pezet, despues de 27 meses de voluntario destierro. Se cree que pronto volverian á ser ministros.

—Se ha nombrado una comision compuesta de los peruanos Velarde y Galup y de dos alemanes nombrados por el cuerpo diplomático para fijar las indemnizaciones á los comerciantes saqueados en el Callao en 6 de noviembre de 1865.

Con motivo de la anarquía, así puede decirse, que existe en materia de papeles del Estado, la prensa pide que toda la deuda se convierta en un solo papel y con un solo tipo de interés y amortización.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 25.—Nueva-York 24.—Asegúrase que Stanton hará dimision del cargo de ministro de la Guerra, si el presidente queda absuelto definitivamente por el Senado.

Se ha desmentido oficialmente el rumor de que Juárez habia huido de Méjico.

Ha terminado la revolucion en este país.

Paris 24.—El Senado en su reunion de ayer pasó á la órden del dia por 85 votos contra 33, desechando la proposicion de libertad de enseñanza, y por 80 votos contra 33 en la proposicion sobre el materialismo de la escuela de medicina.

Francia se limitará á una ruptura de relaciones diplomáticas en sus diferencias con Túnez.

Berlin 24.—El discurso real en la clausura del Parlamento aduanero insiste en los resultados económicos de las reuniones celebradas, invita á las poblaciones alemanas á desarrollar el sentimiento de solidaridad fraternal, y en él promete el rey que usará de los derechos que le están conñados de la manera mas equitativa y concienzuda, y que respetará los títulos y derechos históricos existentes.

Lisboa 23.—El ministro de Hacienda ha presentado á la Cámara de diputados una estensa Memoria acerca de la situacion económica del país, y en ella se proponen reducciones importantes en los gastos públicos, el aumento de los impuestos personal é industrial, el de los derechos sobre tabacos, azúcares y aguardientes, y una reduccion de los empleados públicos.

Mem 24.—En la Cámara de los pares se ha aprobado la continuacion del proceso intentado contra el conde de Peniche por crimen de sedicion, y la suspension de sus funciones de par.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 27 DE MAYO.

Mucho se ha discutido, y en todos los terrenos, sobre las varias reformas económicas que se juzgan indispensables para el desarrollo industrial de nuestro país. En cuanto á las que se refieren á la marina mercante, una de las cuestiones que figuran en primer término es la de supresion del derecho diferencial de bandera. De ella nos hemos ocupado varias veces en estos últimos tiempos, con motivo de tratarse ya en las regiones oficiales de darle una solucion, despues de los informes y consultas que se han hecho con tal objeto.

El asunto debe ya estar para resolverse,

si son exactas las noticias que con-igna la *Gaceta economista* en los siguientes párrafos. Y debenserlo, cuando ese ilustrado periódico se decide á hablar en los términos en que lo hace, y que nosotros acojimos como una prueba de que se entrará muy luego en esa serie de reformas que la prensa en general viene solicitando, y que á todas luces está justificado se necesita acometer, si se desea con toda sinceridad que prosperen y se desarrollen tantos elementos de riqueza como se encuentran paralizados por la rémora constante de una legislacion vetusta y de unas prácticas desacreditadas á los ojos de la ciencia. Hé aqui lo que con esta ocasion espone el aludido colega:

«Farece ser que está á punto de resolverse la cuestion del derecho diferencial, que dando desde luego decretada la supresion con un plazo de tres años para llevarla á término.

Ignoramos el grado de exactitud que esta noticia pueda tener, pero creemos que la noticia puede ser cierta, teniendo en cuenta algunos antecedentes.

La comision del Senado para la ratificación del tratado de comercio con la Alemania del Norte dió su dictámen, leído por el señor de Cueto en la sesion del miércoles 6 de este mes, y en ese dictámen, al paso que se indica la conveniencia de hacer extensivo el tratado á las provincias españolas de Ultramar, se manifiesta el deseo de que sea abolido en España el derecho diferencial de bandera.

El dictámen de la comision arancelaria fué tambien favorable á la supresion de este derecho, y el señor ministro de Hacienda, al discutirse en el Senado los presupuestos, si bien no manifestó en qué sentido se resolverá la cuestion, dijo que es un asunto respecto al cual ya todos los ministros comprenden que le ha llegado su hora.

Ahora bien, no puede ser la hora de estudiar la cuestion, porque hace ya mas de dos años que nombró el gobierno una Comision arancelaria, y que esta publicó detallados interrogatorios y recogió multitud de informes, y hará dos años que se abrió en el ministerio de Hacienda la informacion oral, á la cual acudieron á emitir su opinion navieros, constructores y otros directamente interesados; todos estos informes y los numerosos datos en ellos contenidos están impresos y coleccionados en un grueso volumen.

No podia, pues, referirse el señor ministro de Hacienda al estudio de la cuestion, al decir en el Senado que todos los ministros comprenden ya que al derecho diferencial de bandera le ha llegado su hora; ni podia referirse á que era llegado el momento de resolver, porque emitido ya el dictámen de la Comision creada *ad hoc*, claro es que solo falta dar la solucion, y no habian menester los ministros de gran esfuerzo de imaginacion para comprender que era llegado aquel momento. Así, pues, la manifestacion hecha por el señor ministro de Hacienda en el Senado, teniendo en cuenta lo que va dicho, no puede referirse á otra cosa sino á que es llegado el momento de que desaparezca de nuestro Código aduanero el derecho diferencial.

Ni puede tampoco objetarse que el señor Orovio indicó al mismo tiempo que no era llegado para él el momento de resolver este expediente, porque claro es que el gobierno habrá juzgado oportuno no anticipar su opinion, y que antes de suprimir el derecho diferencial suprimirá las trabas que, consecuencia de esa mentida proteccion, ahogan á la marina mercante.

De otro modo, no sería posible comprender qué hora es esa que «todos los minis-

tros han comprendido ya que le ha llegado al derecho diferencial.»

Por eso creémos que la noticia de la próxima supresion puede ser cierta.

Suponemos que en los tres años de plazo quedarán suprimidas todas las demás protecciones enlazadas con el derecho diferencial; y que los armadores podrán comprar, vender y reparar sus buques en el extranjero, que se establecerá la libertad de tripular y las consiguientes reformas en las ordenanzas de matrículas.

Ningun plazo se ha dado al consumidor para exigir los recargos de derecho que año tras año viene pagando por estas y otras protecciones, y cuando tan alto se habla de intereses creados, se deja en el olvido los intereses perjudicados y los derechos violados durante tanto tiempo; pero al cabo, si la noticia es cierta y se decreta desde luego la supresion irrevocablemente como es de esperar, creemos que se puede pasar por el plazo de tres años.»

GACETILLAS.

Macetas sin fondo.—Se recomiendan mucho ahora entre los buenos floricultores las macetas sin fondo y las perforadas en gran parte de su superficie. Sirven las primeras especialmente para la crianza de plantas delicadas y para las bulbosas, á fin de adornar con ellas los parterres, manteniéndolos orlados de plantas florecidas, sin temer por los trasplantes hechos fuera de su época natural. Las macetas sin fondo sirven además para regar abundantemente las plantas que en verano quieren mucha humedad: para ello basta colocar una de estas macetas rodeando la planta y un poco introducida en la tierra: llena de agua la maceta, la planta aprovecha perfectamente toda la humedad que se desea proporcionarle.

Las macetas con fondo, pero perforadas de orificios numerosos, además de servir útilmente para los trasplantes de que hablamos al principio, sirven tambien para proteger las plantas vivaces dedicadas durante los grandes frios del invierno, á cuyo efecto se rodea la planta que se quiere proteger con hojas de plátano ó de otra clase y se cubre luego con la maceta, conservándose así muy bien las plantas. Si el frio llegase á ser muy riguroso, como de 8 á 10 grados bajo cero, será oportuno echar un poco de paja sobre la maceta.

Moscas.—Su preservacion. Las carnicerías de Génova presentan una singularidad que se observa tambien en muchas otras comarcas de la Suiza. El muro exterior que dá á la calle, está casi siempre cubierto de un gran número de moscas, ninguna de las cuales se atreve á penetrar en la tienda, aun cuando esté constantemente abierta y sirva de depósito á grandes cantades de carne despedazada. Este efecto singular se obtiene estendiendo sobre las paredes interiores el aceite de laurel.

La experiencia, repetida en algunas casas del Mediodia de Francia, ha servido perfectamente para evitar que las moscas ensucien durante el estío los marcos dorados de los espejos. Por espacio de mas de un mes no ha penetrado ninguna en la habitacion. Cuando se advierte que empiezan á entrar, se pasa otra ligera capa sobre los dorados, con lo cual ya se preserva para toda la temporada.

La moda elegante ilustrada.—Sumario de las materias contenidas en el núm. 19 que se acaba de repartir:

Seccion de modas y labores.—Explicacion de la hoja de patrones.—Corpiño montante de guipur negro.—Talia para señorita jóven.—Capillo de bautismo.—Corbata de muselina.—Dos bordados á punto ruso.—Casquete para caballero.—Paletot de casa.—Polonesa.—Saco de casa para caballero.—Trage de bautismo.—Cuatro modelos de zapatos y botas.—Tira para tapicería.—Trage de fulard blanco.—Trage de granadina negra.—Además tiene 28 dibujos que corresponden á esta seccion.

Seccion literaria.—*La Cruz de En ribes*, leyenda por la Señora D.ª Victorina Ferrer Saldaña de Corrois.—*La barrera real*, por el Conde de Fabraquer.—*A Inés L. Vasseaur*, por el Hijo del Damián.—*Dios y el Hombre*, por D. José Sanchez y Albarán.—*Siempre niño*, por D. Agustín Funes.—*Los naufragos*, por D. Antonio de Trueba.—*Pablo el minero*, por la Baronesa de Wilson.—Explicacion del figurin iluminado de sombreros.—Problemas de ajedrez.—Geroglífico.—Solucion del anterior.

Ayuntamiento constitucional

DE SANTANDER.

Seccion de Consumos. Mes de Abril de 1868.

Demostracion de las entradas y salidas de fondos en el mes de la fecha por el ramo de consumos, comprendidos los derechos correspondientes al Tesoro y recargos provinciales y municipales, con un resumen comparativo de igual mes del año precedente.

INGRESOS.

	Escudos. Mils.	
Productos del fielato del Muelle.	3,002	795
Idem id. del Ferro-carril.	2,812	145
Idem id. de Cuatro-Caminos.	2,684	334
Idem id. del Matadero.	6,106	536
Idem id. del portillo de Santa Clara.	8	816
Idem de las estancias de bahía.	36	576
Id. del consumo local de los depósitos, y diferencias halladas al practicarse los aforos.	4,310	961
Idem del derecho módico de harinas.	429	688
Idem de los conciertos de pescado, bujias y jabon.	224	165
Total.	19,613	536

GASTOS.

Satisfecho por la nómina del personal administrativo correspondiente á esta mensualidad.	641	578
Idem por la del personal de visita.	149	999
Idem id. del resguardo de consumos.	1,381	301
Idem por la cuenta del material de oficina.	17	500
Idem idem del servicio general.	44	802
Idem á la Tesorería de Hacienda pública por la parte correspondiente al Tesoro en la mensualidad corriente, al respecto de 144,000 escudos anuales.	12,000	
Idem á la misma dependencia por el 43 por 100 de recargos provinciales en la representacion del encabezamiento.	4,531	593
Idem por el arbitrio extraordinario recaudado para la Diputacion provincial sobre el vino y aguardiente.	839	900
Total.	19,606	673

RESUMEN.

Ingresos.	19,613	536
Gastos.	19,606	673
Diferencia á favor de la corporacion.	8	863
Recaudado por la Corporacion en el mes de abril de 1867.	24,439	645
Idem en igual mes del año corriente.	19,613	536
Diferencia de recaudacion en favor de la mensualidad de abril de 1867.	4,826	109

Santander 4 de mayo de 1868.—El contador, Diego Menendez.—V.º B.º—Por la comision, Adolfo de la Fuente.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Polacra-goleta Conchita, de 34 ts., cap. D. C. del Viso, de Vigo con 67,100 kilogramos maíz á D. A. Cortines.
Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. don V. Alonso, de Gijon con sidra á D. M. G. Corral y D. S. Oyarbide.
Patache Rosario Antonina, de 19 ts., cap. D. I. Presno, de Gijon con carbon á la órden.
Vapor Balboa, de 293 ts., cap. D. A. Bizquert, de Liverpool con 7 bultos tejidos á D. J. M. Zorrilla: 38 id. maquinaria á los Sres. Ruiz de Velasco y compañiaña.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. don V. Alonso, para Bilbao con cacao y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Sin operaciones.

TEATRO.

Si para el día 5 del próximo mes de junio se reúne el abono suficiente para garantizar en parte el crecido desembolso que ocasiona una buena compañía de ópera, la empresa piensa traer la siguiente:

Personal.

Primer tenor absoluto, don Héctor Irfre.
Otro primero, don Domingo Charline.
Primer barítono, señor Morilli Bartolani.
Primer bajo, don Agustín Rodas.
Bajo caricato, don Francisco Nicolás.
Primeras triples absolutas, señoras Fanny Gordosa y Leonilda Bardoni Domenech.
Contralto, señora Adelaida Ferlotti.
Comprimaria, señora Clotilde García.
Maestro y director, don Modesto Julian.
Maestro y director de escena, señor Ferlotti.
Coro de ambos sexos y partiquinos, 22.
Veinte óperas de repertorio.
El abono se hará por 20 funciones con entrada y se cobrará en dos plazos de 10 funciones cada uno.
Desde el día 30 del corriente se admiten suscripciones de abono en la cobranza del teatro.

SECCION DE ANUNCIOS.

Empresa de vapores-correos españoles DE LAS ANTILLAS Y SENO MEXICANO.

PAJARO DEL OCEANO (U OTRO).

Viaje á San Thomas por el Sur de Santo Domingo.

Salde de la Habana los días primeros, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el día 12, de donde retorna el día 16 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el día 27 á la madrugada.

MOCTEZUMA (U OTRO).

Viaje á San Thomas por el Norte de Santo Domingo.

Salde de la Habana los días 17, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el día 27, de donde retorna el día 2 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el día 13 á la madrugada.

BARCELONA (U OTRO).

Viaje mensual á Colon (Aspinwall).

Salde de la Habana los días 22, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Cuba, Kingston, Santa Marta, Cartagena, y llega á Colon el día 4, de donde retorna el 5 ó 6 tocando en Kingston, Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, y llega á la Habana el día 17 á la madrugada.

NOTA.

Los viajes de los vapores Pájaro del Océano y Moctezuma u otros en su lugar, están en combinacion con los vapores-correos trasatlánticos españoles e ingleses respecto á sus entradas y salidas en la Habana, Puerto-Rico y San Thomas.

Las salidas del vapor Barcelona u otro, de la Habana para Colon y escalas, es posterior á la llegada del correo español, del paquete inglés y del francés que vienen de San Thomas, y su llegada á Colon (Aspinwall) es oportuna para tomar en Panamá uno de los vapores del Pacifico que salen el día 10 de cada mes para Centro América, Méjico y California al Norte, y para Ecuador, Perú, Bolivia y Chile al Sur.—Además, esta Empresa tiene otros vapores en esta isla y la de Puerto-Rico que hacen el servicio de costaneros.

Oficina central: Habana, Oficios, 58.—SAN PELAYO Y HERRERA—12m 72-0

AÑO XXVII.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

1,500 á 2,000 dibujos de bordados, labores y adornos.—24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural.—12 tapicerías en colores, preciosas, punto Berlin.—100 figurines en negro y 40 ó mas sobre acero, iluminados.—400 ó mas páginas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo, con 40 figurines iluminados cada año, 2 tapicerías en colores punto Berlin y 24 patronos tamaño natural. Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16 rs.

Segunda edicion de 12 figurines cada año y 18 patronos tamaño natural.—Un año, 120 reales.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes 12.

Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patronos tamaño natural.—Un año, 80 reales.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.

Cuarta edicion sobre papel comun sin figurines ni patronos.—Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

REGALO.

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el magnífico Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado que esta empresa publica anualmente solo con este objeto.

Administraciones principales.—Madrid: librería de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza del Príncipe Alfonso, 8.—Cádiz: Administracion de La Moda, calle Ahumada, 5.—Se suscribe en Santander, librería de Fabian Hernandez.

Caminos de hierro del Norte y de Isabel Segunda.

PASCUAS DE PENTECOSTÉS EN MADRID.

Billetes de ida y vuelta de segunda y tercera clase.

Rebaja de un 70 por 100.—4 dias de permanencia en Madrid.

SALIDA.—Tren correo del viernes 29 del corriente.
VUELTA.—Los días 31, 1.º ó 2 de Junio por el tren correo núm. 15.

De cualquiera de las estaciones de la linea de Isabel II á Madrid y vice-versa.

2.º clase 104 rs.

3.º clase 60 rs.

OBSERVACIONES.—1.º Los billetes de ida y vuelta se espendrán y admitirán solo para los trenes indicados.

2.º No se admiten equipajes sino los que el viajero pueda llevar á la mano segun reglamento.

3.º Los niños, excepto los de pecho, pagarán asiento entero.

FONDAS DEL COMERCIO

EN EL

MUELLE Y SARDINERO UNIDAS.

SANTANDER.

El dueño de la antigua y acreditada fonda situada en el Muelle, núm. 1, consultando la comodidad del público asi como las exigencias de los que acostumbran, ya por placer ya por motivos de salud, tomar baños de mar en la presente estación, acaba de establecer un nuevo servicio combinado entre dicha fonda y la nueva situada en la playa del Sardinero.

Entre ambos establecimientos habrá un servicio constante de carruajes, pudiendo optar los bañistas entre una y otra fonda tanto para las comidas como para pernoctar. Las tarifas y demás detalles del servicio estarán de manifiesto en ambos locales.

Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelacion oficial:

Papeletas de citacion para quintas.

Hojas de servicio.

Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente.

Filiaciones para quintos.

Cargarémes y libramientos.

Relaciones de altas y bajas á la contribucion industrial y de comercio mandadas formar mensualmente por circular inserta en el Boletín Oficial del 26 de julio último.

Recibos talonarios para las contribuciones de consumos y de patentes.

Papeletas de aviso y de apremio para las mismas.

Recibos para municipales.

Papeletas de juicios de paz y verbales.

Estados de sanidad, semestrales y mensuales.

Estados del impuesto por las caballerías y carruajes destinados á recreo y comodidad.

Ejemplares para el repartimiento de la contribucion, segun el nuevo modelo para este año espedido por la superioridad.

Estados de precios medios de artículos de consumo.

FÁBRICA DE PESAS Y MEDIDAS,

DEL NUEVO

SISTEMA METRICO DECIMAL

de D. Francisco de P. Ysaura,

Barcelona, calle del Olmo, número 10.

Medidas lineales de todas formas y dimensiones en latón, hierro y maderas varias. Medidas ponderales, las colecciones completas de pesos de latón y hierro. Medidas de capacidad para líquidos en latón, estaño y hoja de lata. Medidas de capacidad para áridos en madera con aros de hierro. Fabricados con toda solidez y precision, garantidos con la marca del fabricante. Se mandarán dibujos y tarifas de precios si su demanda viene acompañada de cuatro sellos de correo de 5 céntimos de escudo.

Baratura sin igual.

En la calle de la Compañía, tienda núm. 3, se acaba de recibir un gran surtido de CALZADO para la presente estación, para señoras, caballeros y niños.

También hay un gran surtido de zapatillas para señoras, caballeros y niños.

Escenas de la vida privada.

LA MUJER

DE TREINTA AÑOS.

Novela escrita en francés por H. de BALZAC, traducida por D. Enrique Hernandez, Madrid, 1867. Un tomo en 12.º 12 rs. en Madrid y 14 en provincias, franco de porte.

Contiene: I. Primeras faltas.—II. Padecimientos desconocidos.—III. A los treinta años.—IV. El dedo de Dios.—V. Los dos encuentros.—VI. La vejez de una madre culpable.
Se halla de venta en la librería de Bailly-Bailliere, plaza del Príncipe Alfonso, núm. 8, y en las principales librerías del reino.

ALMACEN DE MUSICA

DE

TOMÁS DE ITURRIAGA,

Calle de San Francisco, núm. 5.

Acaba de recibirse un surtido de cuerdas de Roma y Nápoles, legítimas para violín, viola, violoncello, contrabajo y guitarra, arcos, cerdas, puentes, sordinas, cordales, diapasones, botones, nueces, cajas de pez y otros accesorios para instrumentos.

LA CAPA DEL ESTUDIANTE,

CUADROS DE COSTUMBRES

POR

FEDERICO DE LA VEGA.

Esta obra constará de 25 entregas de 16 páginas en 8.º francés, publicándose una cada semana.

La primera entrega saldrá á luz próximamente. Precio de suscripcion en toda España, un real la entrega. Para los suscritores de LA ABEJA MONTAÑESA, medio. Se admiten suscripciones en la redaccion de este periódico.

Baños termales acidulo-salinos

DE

PUENTE-VIESGO.

Desde el 1.º de junio se hallará abierto al público este concurrido establecimiento, notablemente mejorado en esta última época, cuyas aguas, de virtud medicinal prodigiosa, le han dado justa y merecida fama.

La situacion bellísima que ocupa entre dos escarpadas montañas, sobre el río Pas y á la entrada de uno de los mas preciosos panoramas que ofrece el valle de Toranzo, hacen mas halagüeña la permanencia en aquel punto durante la estacion del verano.

Puente-Viesgo está separado media hora próximamente de la estacion de Renedo, cuya distancia recorren varias veces al día distintos coches, algunos de los que prolongan su viaje hasta los pueblos de Ontaneda y Alceda.

Es conocida y proverbial la buena asistencia y esmerado trato que los bañistas y forasteros reciben en las diversas hospederías de Puente-Viesgo.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Añiza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 3, cuarto bajo.